

Rectoría



RESOLUCIÓN R- 037 = de 2019
 (24 ENE 2019)

Universidad
del Cauca

Por medio de la cual se conforma la Mesa de Negociación entre los diferentes estamentos universitarios y la Dirección Universitaria

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades estatutarias,
y

CONSIDERANDO:

Dentro del marco de la defensa por la universidad pública colombiana, la solicitud de mayor presupuesto al Gobierno Nacional para la financiación de la Educación Superior y aspectos relacionados con democracia, participación, calidad y bienestar, han participado activamente los diferentes estamentos universitarios con el fin de generar alianzas estratégicas que conlleven a la búsqueda de soluciones en pro de garantizar el pleno goce del derecho a la educación, tal como lo consagra la Constitución Política de Colombia.

Entre la Dirección Universitaria, docentes, trabajadores y estudiantes se prevé como alternativa de solución a la problemática en la cual se encuentra inmersa la Universidad del Cauca, la conformación de una Mesa de Negociación Local en la cual sean discutidos los diferentes pliegos de peticiones allegados por cada uno de los estamentos universitarios.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Integrar la Mesa de Negociación con el fin de discutir los temas relacionados en los pliegos de peticiones presentados por cada uno de los estamentos universitarios en el mes de noviembre del año 2018 con el fin de generar alternativas de solución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Mesa de Negociación Local estará integrada por representantes de la Dirección Universitaria, estudiantiles, profesoriales y de los trabajadores, de la siguiente manera:

a) PROFESORES:

Liset Viviana Campos Bermúdez
 Astrid Yinneth Álvarez Castro
 Jackeline Muñoz Zúñiga
 William Henzcer Gómez Gómez
 Diego Alexander Rivera Gómez
 Manuel Alejandro Olave Rodríguez
 Andrés Fernando Ordoñez Hurtado
 Víctor Renán Castillo Nañez
 Luisa María Tumbajoy
 Jader Marcel Arrechea Castillo
 Harvey Marín Paladines
 Francisco Javier Pantoja Pantoja
 Jonathan Enrique Centeno Muñoz
 Jhonnatan Alexander Zambrano
 Charles Sidney Muñoz Nates

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



b) Profesores de la Junta Directiva de ASPU

Jose Omar Zúñiga Carmona
Luis Reynel Vasquez Arteaga
Olga Lucía Sanabria Diago
Stella Pino Salamanca
Luis Evelio Alvarez Jaramillo
Maria Cristina Garrido Ramirez
Gabriel Mauricio Vega Zafrane
Gloria Cecilia Arboleda
Carlos Alberto Gonzales Callejas
Raul Hernando Cortes Landazury

c) ESTUDIANTES:

Carlos Tautiva
Mateo Vidal
Angie López
Kevin Mondragón
Gabriel Rosero
Juan Valenzuela
Manuel campo
Guido Quinayas
Víctor García
Dalid Rosero
Darío López
Natalia Urbano
Erika Calderón
Andrea Alvarado
Arley Londoño
German García
Giovanny Izquierdo
Eliana Collahuazo
Jesús Achipiz
Gabriel Tepud
Juliana Cajas
Mario Dulcey
Arnold Garzón

d) TRABAJADORES

Janeth Ceballos
José del Carmen Ruíz
Atanasio Hernández
Javier Chamorro
Giovanni Bastidas
Víctor Valencia
Gerardo Martínez
Carlos Anaya
Lucía García
Álvaro Córdoba

e) DIRECCIÓN UNIVERSITARIA

El Rector, Dr. José Luis Diago Franco o su delegado
Vicerrector Académico, Dr. Luis Guillermo Jaramillo Echeverri
Vicerrector de Investigaciones, Dr. Héctor Samuel Villada Castillo
Vicerrector de Cultura y Bienestar, Dr. Deibar René Hurtado Herrera

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Continuación de la Resolución

037 del 24 ENE 2019 de 2019

Rectoría



Universidad
del Cauca

Vicerrectora Administrativa, Dra. Cielo Pérez Solano
Decano de la Facultad de Artes, Cesar Alfaro Mosquera
Decano de la Facultad de Educación, Jairo Roa Fajardo

Parágrafo: En caso de necesitarse cambio de los integrantes de la Mesa de Negociación, citados en la presente Resolución, dicho cambio se hará de acuerdo a los perfiles que para este proceso se requieran según como se determine en la misma Mesa.

ARTÍCULO TERCERO: La Mesa de Negociación Local, como espacio de reflexión para contribuir en la construcción de un nuevo modelo de universidad, tiene el carácter de permanente, por lo cual su duración no depende de la negociación del pliego de solicitudes.

Parágrafo: La Mesa de Negociación Local estará articulada a los compromisos asumidos en la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Superior Pública, creada mediante Resolución No. 019195 de 14 de diciembre de 2018 del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Se tendrán las condiciones logísticas universitarias para el proceso de diálogo en la Mesa y el fortalecimiento del proceso organizativo de profesores ocasionales y catedráticos. Además, durante el primer período académico de 2019 se garantizarán dos (2) horas semanales como mínimo para que los integrantes de la Mesa desarrollen las actividades propias de esta. Estas dos (2) horas, durante el segundo período académico de 2019, serán parte de la labor docente de los profesores.

Los acuerdos producto del debate y concertación generado en la Mesa de Negociación de que trata el presente acto administrativo, tendrá efectos vinculantes para sus integrantes y los diferentes estamentos que cada uno representa.

Se expide a los días del mes de enero de 2019

24 ENE 2019

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó: Marcela Tovar

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial